

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación e Investigación

- 5** *DECRETO 114/2018, de 26 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, define la formación profesional como el conjunto de las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.1.7.^a y 30.^a de la Constitución Española y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la propia ley, cuyos contenidos podrán ampliar las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, dispone en el artículo 39 que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en el artículo 8, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en aquellas que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de formación profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. El plan de estudios del ciclo formativo de grado superior de Vestuario a Medida y de Espectáculos que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este decreto, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación del alumnado para su incorporación a la estructura productiva. Dicho plan de estudios requiere una posterior concreción del currículo en las programaciones didácticas que los equipos docentes deben elaborar, a las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro educativo de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior y dentro del marco de autonomía de los centros establecido en el título V del capítulo II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como en el Decreto 49/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, la Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar proyectos propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa que comporten una organización curricular de los módulos profesionales que configuran este título diferente a la fijada por el presente decreto siempre que queden garantizados los contenidos mínimos, las horas atribuidas a cada módulo profesional y la duración total del mismo establecidos en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato según establece el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2013,

de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El contenido de este decreto hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Por otro lado, la presente norma da cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, al favorecer el reconocimiento de la igualdad del colectivo LGTBI, para poder dotar de una visibilidad a esta realidad tradicionalmente escondida en el ámbito escolar. Asimismo, respeta lo establecido en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

El presente decreto se dicta conforme al principio de necesidad, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de este ciclo formativo para que pueda ser impartido en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia. Esto contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular. Asimismo, este reglamento cumple con los principios de eficacia y eficiencia, pues la aprobación de un decreto que regule este plan de estudios permite su aplicación efectiva a partir de su entrada en vigor, en los centros de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, el rango de esta disposición responde a la importancia de la materia que regula, relacionada con el derecho a la educación y el desarrollo de sus bases. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido. Asimismo, el presente decreto se convierte en instrumento que garantiza la máxima seguridad jurídica, tanto por lo exhaustivo y transparente de su tramitación, como por su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todos los principios mencionados se encuentran recogidos en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha dado cumplimiento a los trámites de audiencia e información pública a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, respetando así el principio de transparencia normativa.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se ha recabado informe de la Abogacía General y dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, a propuesta del Consejero de Educación e Investigación, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2018,

DISPONE

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. El presente decreto establece el currículo de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos en cuanto a espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.

2. Esta norma será de aplicación en los centros públicos y privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2*Referentes de la formación*

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y la vinculación con otros estudios, que incorpora las exenciones y convalidaciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3*Módulos profesionales del ciclo formativo*

Los módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo de grado superior "Vestuario a Medida y de Espectáculos", son los siguientes:

- a) Los recogidos en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre son:
 0276. Materiales en textil, confección y piel.
 0585. Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.
 0589. Moda y tendencias en el vestir.
 0591. Confección de vestuario a medida.
 0620. Formación y orientación laboral.
 0586. Gestión de recursos de vestuario a medida.
 0587. Vestuario de espectáculos.
 0588. Sastrería clásica.
 0590. Diseño de vestuario a medida.
 0900. Empresa e iniciativa emprendedora.
 0592. Proyecto de vestuario a medida y espectáculos.
 0901. Formación en centros de trabajo.
- b) El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid, no asociado a unidad de competencia:

CM16-TCP. Lengua extranjera profesional.

Artículo 4*Currículo*

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son los definidos en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre.

2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales impartidos en el centro educativo, relacionados en el artículo 3.a), se incluyen en el anexo I de este decreto.

3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional recogido en el artículo 3.b), son los que se especifican en el anexo II de este decreto.

Artículo 5*Adaptación del currículo al entorno educativo, social y productivo*

1. Los centros educativos concretarán y desarrollarán el currículo de este ciclo formativo mediante programaciones didácticas, en el contexto del proyecto educativo del centro.

2. Las programaciones didácticas se establecerán teniendo en cuenta las características socioeconómicas del sector y potenciarán la cultura de calidad, la excelencia en el trabajo, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales y de respeto medioambiental, atendiendo a la normativa específica del sector productivo o de servicios correspondiente.

3. Tanto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas se integrará el principio de igual-

dad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, el respeto y la no discriminación por motivos de orientación sexual y diversidad sexual e identidad y/o expresión de género.

4. Los centros desarrollarán el currículo establecido en este decreto integrando el principio de “Diseño universal o diseño para todas las personas”. En las programaciones didácticas se tendrán en consideración las características del alumnado, prestándose especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad reconocida, posibilitando que desarrollen las competencias incluidas en el currículo, así como el adecuado acceso al mismo.

Artículo 6

Organización y distribución horaria

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración, la asignación horaria semanal y la equivalencia en créditos, del sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (en adelante ECTS), se concretan en el anexo III de este decreto.

Artículo 7

Profesorado

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son las establecidas en el anexo III.A) del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, o las titulaciones equivalentes a efectos de docencia establecidas en el anexo III.B) del mismo real decreto.

2. Las titulaciones que se requieren del profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de la educativa para impartir docencia en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a), son las que se concretan en el anexo III.C) del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales.

Si dichos objetivos no estuvieran incluidos en las enseñanzas conducentes a dichas titulaciones, además de ellas deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional realizando actividades productivas en empresas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

3. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 3.b) son las que se determinan en el anexo IV de este decreto.

4. Además de estas titulaciones requeridas, con las que el profesorado tendrá que acreditar una cualificación específica que garantice la capacitación adecuada para impartir el currículo de los módulos profesionales, se deberá acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5. En todos aquellos aspectos no contemplados en los apartados anteriores, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre.

Artículo 8

Definición de espacios y equipamientos

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza de los ciclos de formación profesional deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 11 y en el anexo II del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, y se concretan en el anexo V del presente decreto.

Además, deberán cumplir la normativa sobre diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Módulo propio “Lengua extranjera profesional” de la Comunidad de Madrid, del plan de estudios del ciclo formativo de grado superior “Vestuario a Medida y de Espectáculos” derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

En el módulo profesional “Lengua extranjera profesional” establecido en el presente decreto se impartirá como norma general la lengua inglesa. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar, excepcionalmente, que la lengua impartida sea distinta del inglés, previa solicitud motivada del centro educativo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Autonomía pedagógica de los centros educativos

1. En el marco de la autonomía pedagógica determinada en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como en el Decreto 49/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, los centros podrán elaborar proyectos propios, proponiendo un plan de estudios diferente al determinado en el presente decreto, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y el procedimiento establecidos para la implantación de los mismos.

2. Estos proyectos propios deberán respetar los objetivos generales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos básicos, las asignaciones horarias mínimas y la duración total de las enseñanzas establecidas para el título en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Implantación del nuevo currículo

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se podrán implantar a partir del curso escolar 2018-2019.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación a dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Consejero de Educación e Investigación,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

El Presidente,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

ANEXO I

Relación de los contenidos y duración de los módulos profesionales del currículo que se imparten en el centro educativo**01. Módulo Profesional: Materiales en textil, confección y piel.****Equivalencia en créditos ECTS: 9****Código: 0276****Duración: 150 horas.***Contenidos***1. Identificación de los materiales:**

- Clasificación: base proteínica, base celulósica, transformación y síntesis química.
- Normativa y simbología.
- Características y propiedades físicas y químicas de las materias textiles. Denominaciones comerciales para las distintas materias textiles.
- Procesos de obtención de las materias textiles. Transformación del producto/s de partida hasta producto final. Esquemas.
- Identificación y valoración en la composición de las materias textiles por medio de ensayos físicos: microscopio, estereoscopio, entre otros; químicos: reactividad a la combustión, marcha analítica, etcétera.
- Estructuras y parámetros en el diseño de materias textiles:
 - Hilos para tejidos planos y de punto.
 - Tejidos de calada: ligamentos fundamentales y derivados.
 - Género de punto: por recogida y por urdimbre.
- Características fundamentales para otras materias textiles: fibras, telas no tejidas, recubrimientos, etcétera.
- Aplicaciones de las materias y productos textiles.
- Identificación de los defectos de las materias y productos textiles.

2. Análisis de muestras de materias y productos:

- Identificación y medición de los parámetros de las materias y productos textiles a través de análisis cualitativos y cuantitativos.
- Ensayos de verificación de las propiedades:
 - Pruebas dinamométricas: resistencia y elasticidad.
 - Pruebas de lavado: estabilidad dimensional y pérdida de peso.
 - Pruebas de abrasión: comportamiento al uso.
 - Pruebas de reventamiento: resistencia a la rotura.
 - Pruebas de medida y espesor: tamaño, grosor de las pieles, etcétera.
- Ensayo de verificación de parámetros:
 - Pruebas de medida: finura, longitud y peso.
 - Pruebas instrumentales específicas: grosor y título.
 - Pruebas de torsiómetro: sentido y valores de torsión.
 - Solideces de las tinturas: pruebas al planchado, al lavado, al frote, a la luz, entre otros.
 - Pruebas instrumentales de coordenadas cromáticas: color.
 - Otras variables: tacto, caída, etcétera.
- Conveniencia de estos ensayos en relación a la materia textil objeto de verificación, y la procedencia o destino de su aplicación. Medición y valores.
- Tratamiento de datos.
- Criterios de selección en función de la medición a realizar, instalación, ajuste, calibración y lectura en los instrumentos de medida utilizados para el análisis de los diferentes materiales. Método de trabajo.

- Técnicas de muestreo. Anotación de datos y elaboración de fichas o documentos.
- Normas aplicadas al análisis de materias y productos textiles.
- Normas textiles de aplicación UNE-EN-ISO en los ensayos u otras normas.
- Ensayos de identificación de materias textiles:
 - Fibras: diferenciación cualitativa y cuantitativa.
 - Hilos: estructura y destino de aplicación.
 - Tejidos planos: tipo de estructura y destino de aplicación.
 - Tejidos de género de punto: tipo de estructura y destino de aplicación.
 - Piel y cuero: clase y destino de aplicación.
 - Recubrimientos y no tejidos: composición y destino de aplicación.
- Equipos e instrumentos de medición y ensayo: instrucciones de calibrado y mantenimiento.
- Procedimiento de extracción de muestras, elaboración de probetas, normas en la realización de ensayos.
- Procedimientos de análisis, evaluación y tratamiento de resultados. Elaboración de informe o documento sobre el ensayo.
- Normativa de seguimiento en el ensayo.
- Prevención de riesgos personales, materiales y ambientales.
- Procedimientos de orden y limpieza en los análisis y ejecución de los ensayos.

3. Identificación de tipos de pieles:

- Naturaleza y características de pieles y cueros:
 - Estructura e histología de la piel.
 - Partes superficiales: cuello, falda, crupón.
- Composición química de la piel.
- Tratamientos previos al proceso de curtición: conservación y ribera, remojo, pelambre, calero, etcétera.
- Características y parámetros que influyen en el tratamiento.
- Proceso de curtición: vegetal, cromo, aluminio, sustancias sintéticas.
- Operaciones posteriores al curtido: escurrido, dividido, neutralizado y recurtido.
- Tintura y engrase: colorantes tipo utilizados y métodos de tintura, parámetros, engrase y secado.
- Acabados, tipos y características: abrillantables, termoplásticos, especiales.
- Parámetros.
- Principales características de las pieles curtidas: poros, tacto superficial, grosor y superficie.
- Aplicaciones de las pieles y cueros.
- Realización de medidas sobre pieles y cueros: espesor, superficie.
- Procedimientos de inspección. Defectos y repercusiones.
- Normas de calidad relativas a pieles y cueros. Normas nacionales, internacionales y otras normas no oficiales.
- Especificaciones y tolerancias.
- Pieles para peletería fina.

4. Selección de los tratamientos, aprestos, acabados y condiciones de almacenamiento de materias y productos:

- Ennoblecimiento de las materias textiles: función y características.
- Clasificación de los tratamientos: mecánicos, químicos y térmicos.
- Aplicación de los tratamientos. Productos, máquinas y sistemas:
 - Aprestos modificantes/adicionantes. Tipos y efectos.
 - Teñidos y blanqueo. Colorantes y productos utilizados. Tipos y efectos obtenidos en los diferentes materiales.
 - Acabados. Efectos y máquinas: calandrado, sanforizado, perchado, esmerilado, tundido, tumbleado...

- Características y propiedades conferidas a las materias y productos textiles.
- Métodos para la identificación de los acabados.
- Defectos más comunes.

5. Identificación de textiles técnicos:

- Características de los materiales de los textiles técnicos: fibras de uso técnico y fibras de altas prestaciones.
- Aplicación de los textiles técnicos: indumentaria, ropa laboral, deporte y textiles para uso médico, militar y otros.
- Sectores de aplicación: confección, hogar, obra civil, industria, etcétera.
- Innovación de acabados. Nanotextiles.
- Materiales, sustancias y sistemas que intervienen en los productos inteligentes de confección y calzado. Funcionamiento.

6. Determinación de las condiciones de conservación y almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros:

- Conservación y vida útil de las materias y productos:
 - Materias de textil según el estado de transformación del producto: materia en fibra, hilado, tejido, indumentaria, etcétera.
 - Materias de piel y cuero según el estado de transformación: piel fresca, piqueladas, curtidas, acabadas, en prenda, artículo, etcétera.
- Agentes que acortan o perturban la vida útil.
- Condiciones óptimas de permanencia y conservación: humedad, temperatura, iluminación.
- Criterios de manipulación: simbología.
- Criterios de almacenaje: según almacén, materias, etcétera.
- Presentación comercial de las materias. Productos, pieles y cueros.
- Documentación básica de almacén: pedido, albarán y factura, entre otros.
- Etiquetado de las materias, productos textiles, pieles y cueros.
- Normativa sobre el etiquetado: etiquetado obligatorio, composición y denominaciones autorizadas, y etiquetado de envasado y comercialización.
- Riesgos laborales y normativa de seguridad. Simbología de manipulación y transporte de productos.

02. Módulo Profesional: Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.**Equivalencia en créditos ECTS: 17****Código: 0585****Duración: 300 horas.***Contenidos***1. Elaboración de tablas de medidas:**

- Nomenclatura anatómica.
- La cinta métrica y el antropómetro.
- Toma de medidas del cuerpo humano: puntos anatómicos de referencia estáticos y dinámicos. Principales medidas utilizadas. Medidas longitudinales y perimetrales. Medidas deducidas y constantes.
- Definición de grupos de tallas. Tablas de medidas según el segmento de población. Proporciones.
- Sistemas normalizados de tallas. Normas UNE, ISO.
- Tallas normalizadas.
- Talla de una prenda.

- Expresión de la talla según prenda.
- Nomenclatura y representación de la talla.

2. Elaboración de patrones base:

- Patrones. Tipos. Terminología. Patrones principales y secundarios.
- Fichas técnicas de patrones.
- Procesos de obtención de patrones base.
- Factores que influyen en la realización de un patrón:
 - Diseño del modelo.
 - Exigencias estéticas, funcionales y de confort.
 - Características de los materiales.
 - Otros factores externos de integración.
- Interpretación de modelos y diseños.
- Técnicas de representación gráfica de patrones. Manuales e informatizadas.
- Equipos, útiles y herramientas. Materiales. Instrumentos de dibujo, medida, trazado, corte y señalización.
- Trazado. Normas de trazado.
- Identificación de los patrones (señales, símbolos, marcas de unión y posición, nombre de componentes, entre otros).
- Verificación y correspondencia de las medidas.
- Corte manual de patrones en diferentes materiales.
- Rectificación de patrones.
- Dibujo y corte de patrones en diferentes materiales por sistema informático.

3. Obtención de patrones definitivos por transformación de patrones y ensamblaje a mano:

- Procesos de obtención de formas y volúmenes.
- Elementos geométricos: líneas superficiales, volúmenes, ángulos, simetrías, abatimientos, desdoblamientos, rotaciones y traslaciones.
- Obtención de formas y volúmenes por transformaciones.
- Acuchillados. Fruncidos. Plisados. Formas.
- Cruces. Cuellos. Escotes. Sisas: simétricos, asimétricos, sencillo y doble.
- Aplomos. Piquetes y taladros.
- Selección del patrón base del artículo o modelo que se tiene que transformar.
- Sistema de posición que hay que transformar (pivotajes).
- Número de componentes que hay que obtener.
- Técnicas de manipulación de patrones.
- Técnicas para la obtención de las formas o volúmenes.
- Reconocimiento de los patrones del modelo.
- Ajustes, holguras y aplomos.
- Asimetrías.
- Criterios de selección y preparación de tejidos.
- Optimización y rendimiento en el corte de materiales.
- Defectos en la elaboración de toiles.
- Marcada y corte de los componentes.
- Análisis técnico del modelo.
- Aplicación de técnicas, Secuencia de operaciones, equipos, y útiles materiales para el corte.
- Elaboración de prototipos.
- Comprobación del ajuste del patrón del modelo. Adecuación de los ajustes: Patrones, materiales, medidas, análisis estético-anatómico, funcional, adecuación al uso y confortabilidad.
- Desviaciones y defectos en la prueba. Determinación de ajustes y adaptaciones. Medidas correctoras.

- Registro de anomalías y propuestas de mejora. Recogida de datos. Rectificación y comprobación.
- Viabilidad técnica. Confeccionabilidad.
- Técnicas de rectificación de patrones.
- Técnicas de comprobación y afinado del patrón.
- Validación del prototipo (patrón del modelo).

4. Obtención de patrones definitivos por modelaje:

- Soportes y maniqués.
- Técnicas y procedimientos de modelaje.
- Criterios de selección y preparación de tejidos de características similares a las del tejido definitivo.
- Incorporación y ajuste de piezas.
- Aplicación de drapeados. Arrugas. Pliegues, plisados, pinzados, fruncidos y conformados.
- Ajuste, holguras y aplomos. Señalización de puntos de referencia.
- Adornos, fornituras y complementos.
- Comprobación del ajuste del patrón al modelo.
- Análisis estético-anatómico. Análisis funcional: adecuación al uso y confortabilidad.
- Validación de la *toile*.
- Despiece de la *toile*.
- Reproducción de la *toile* sobre papel, cartón o soporte informático.
- Simulación. Programas informáticos específicos.

5. Elaboración de catálogos de vestuario:

- Análisis y caracterización de colecciones.
- Factores técnicos que intervienen en una colección: viabilidad y producción.
- Características estéticas de moda y tendencias. Función social y de uso. Programas informáticos
- Representación y descomposición del volumen de prendas en figuras planas.
- Factores que influyen en la ejecución de los patrones. Análisis: anatomía, materiales textiles, materiales no textiles, diseño y funcionalidad.
- Características de los componentes de la prenda.
- Selección de materiales en función del diseño.
- Selección de patrones base.
- Técnicas de transformación de patrones para la elaboración de variaciones.
- Elaboración de colecciones.
- Documentación técnica de la colección.
- Archivo de patrones base y de modelos.
- Criterios para la elaboración de archivos y catálogos.
- Características estéticas de moda y tendencias. Función social y de uso.

03. Módulo Profesional: Moda y tendencias en el vestir.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0589

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Identificación de las diferentes prendas y complementos que componen la indumentaria a lo largo de la historia:

- La evolución de la indumentaria humana a lo largo de la historia.
- Justificación y motivación de la indumentaria humana.
- Análisis de las figuras femenina y masculina.

- Identificación de las características de la indumentaria y su evolución.
- Historia de la indumentaria.
- Caracterización de las prendas y complementos. Proporciones.
- Composición de un traje.
- Componentes formas y volúmenes.
- Factores que influyen en el modo del vestir en la historia de la humanidad: técnicas y materiales. Usos y costumbres.
- La indumentaria del hombre primitivo y las primeras civilizaciones.
- La indumentaria desde los grandes imperios de la antigüedad hasta la Edad Media.
- La indumentaria desde la Edad Media hasta mediados del siglo XIX.
- Diseños de moda actuales.
- Los cambios sociales y la entrada de la mujer en el mundo laboral: su repercusión en la moda.
- Características personales y condiciones de uso.
- Protocolo en la indumentaria según contextos.
- Conceptos de exclusividad y producción de modelos según diseño.
- Diseños de alta costura.
- Diseños de *prêt-à-porter*.

2. Identificación de las diferentes prendas y complementos que componen el vestuario escénico:

- Concepto de prenda.
- La indumentaria teatral en la edad antigua: imagen clásica.
- El traje en las representaciones teatrales de la edad media.
- Características de las prendas que componen el traje
- Prendas exteriores, interiores y complementarias: diversidad y características.
- Componentes de prendas de vestir: mangas, cuellos, cortes, plisados, volantes y otros que pueden modificar las proporciones de un diseño.
- Evolución de la silueta. Entalles y formas nuevas. Rellenos y estructuras que modifican la silueta.
- Clasificación de modelos y complementos, según uso, costumbre y destino.
- Conformación de un modelo.
- La indumentaria para espectáculos en la edad moderna: descripción de las características principales.
- Cambio de las siluetas. Estructuras y rellenos. Peculiaridades según las culturas y su ámbito de influencia.
- Los libros de patronaje. Vestuario de teatro.
- La indumentaria para espectáculos en la edad contemporánea. Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900. El siglo XX y los rápidos cambios en la silueta.
- La indumentaria en el espectáculo actual. Posibles tendencias futuras.
- Elementos que conforman la indumentaria actual en el espectáculo.

3. Descripción de la evolución de la historia del sector del textil, confección y piel:

- Los gremios. La profesión de sastre a lo largo de la historia. La figura del diseñador.
- Evolución de la corporación gremial, cambios en la profesión. Modernización.
- Talleres artesanales en los últimos siglos. Calidad artesanal.
- Transformación y actualización de la confección, materiales y acabados, toques personalizados, manuales y artesanos.
- Las casas de moda. La alta costura.
- Los trajes a la medida.
- El concepto del *prêt-à-porter*.
- Evolución de la indumentaria y avances tecnológicos.

- La revolución industrial.
- La moda en el vestir. Evolución de los componentes. Los cambios de la silueta.
- La influencia de los nuevos materiales.
- La aparición de la máquina de coser y sus consecuencias.
- El avance de las nuevas tecnologías.
- Las nuevas tecnologías: máquinas y utensilios que influyen en la moda del vestir actual y futuro.

4. Identificación de tendencias de moda:

- Influencia de los acontecimientos políticos y artísticos en la indumentaria.
- Tendencias artísticas de una época.
- Sistemas de búsqueda de tendencias (movimientos sociales).
- La moda y los diseñadores: nacionales e internacionales.
- Las tendencias clásicas: primavera-verano, otoño-invierno.
- Asociación de materiales según tendencias.
- Coincidencias en diseños de la misma tendencia y autor.
- Creación de tendencias según segmentos de población: infantil, masculina y femenina.
- Identificación de un estilo: determinación.
- Terminología técnica aplicada en los diferentes estilos del vestir.
- Imagen de las marcas.
- Salones monográficos.
- Ferias de la moda.
- Desfiles en pasarelas de moda.
- Los medios de comunicación en la moda.
- Revistas técnicas.
- Dossieres sobre tendencias y colores.

5. Actualización de la información técnica:

- Fuentes de información tradicionales. Organización de flujos de información.
- Análisis de las fuentes de información.
- Tipos y utilidades.
- Informática aplicada: Internet, buscadores de información. Bases de datos. Archivo de la información. Técnicas de comunicación.
- Organización y actualización de archivos de la información seleccionada.
- Redacción de informes.
- Documentación técnica.
- Clasificación y archivo en soportes: físico y digital.

04. Módulo Profesional: Confección de vestuario a medida.

Equivalencia en créditos ECTS: 17

Código: 0591

Duración: 295 horas.

Contenidos

1. Realización de uniones de costura:

- Preparación de máquinas y utensilios para el ensamblaje de materiales.
- Máquinas de confección para artículos textiles y de piel.
- Función y operaciones. Tipos y clases de arrastres.
- Tipos y clases de agujas.
- Hilos tipos y características. Aplicaciones.
- Tensión de los hilos.
- Órganos operadores de las máquinas de confección en textil y piel.

- Sistemas de seguridad de las máquinas de confección.
- Organización en el puesto de trabajo: ergonomía y seguridad.
- Características técnicas de los materiales.
- Preparación y ensamblaje de materiales textiles y de piel.
- Puntadas y costuras en el proceso de confección.
- Puntadas a mano. Puntadas a máquina. Densidad de las puntadas.
- Costuras de unión. Provisionales y definitivas. Definición y tipos.
- Costuras especiales. Presillas y ojales.
- Operaciones en el proceso de confección a la medida.
- Interpretación del documento técnico.
- Operaciones de acabado de los artículos textiles o de piel.
- Máquinas auxiliares: tipos y aplicaciones.
- Control de calidad.

2. Obtención de las piezas del modelo:

- Técnicas de preparación de tejidos y pieles para proceder al corte.
- Mesas de corte.
- Técnicas de extendido de tejidos y posicionado.
- Corte de distintos materiales.
- Criterios de distribución de patrones. Factores que intervienen.
- Perfiles de piezas de patrones. Puntos de casado.
- Terminología y referenciado de las diferentes piezas del patrón.
- La marcada.
- Técnicas de marcado. Optimización y rendimiento de la marcada.
- Herramientas, pesas, pinzas de sujeción y útiles de marcado.
- Sistemas de corte.
- Selección de los útiles: jaboncillo, lápiz para piel y otros.
- Máquinas y utensilios de corte.
- Parámetros que intervienen en el proceso de corte.
- Corte convencional de diferentes materiales.
- Despiece de la marcada: revisión de perfiles. Afinado de piezas.
- Preparación de componentes cortados. Identificación y etiquetado.
- Separación de operaciones intermedias previas al ensamblaje.
- Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios.
- Características y aplicaciones.
- Empaquetado: agrupamiento de las piezas que componen el modelo.
- Documento de corte.

3. Realización de la prueba del modelo:

- Proceso de preparación y montaje de prendas para la prueba.
- Líneas de referencia del cuerpo: proporciones, formas y silueta.
- Técnicas de unión de piezas del modelo.
- Confección a mano de aplicaciones.
- Posicionado correcto de la prenda, en el maniquí y sobre la persona.
- Criterios en la realización del número de pruebas necesarias.
- Aplicación de técnicas de adaptación.
- Utensilios para el descosido, sujeción y marcado durante la prueba.
- Técnicas de descosido y desmontado en la prueba.
- Determinación de los ajustes técnicos y artísticos del modelo.
- Interpretación de la prueba, control y verificación de los ajustes.
- Archivo de la información generada.

4. Confección del modelo definitivo:

- Operaciones previas e intermedias al ensamblaje. Definición.
- Rectificaciones y marcas.
- Traspaso de las marcas generadas en la prueba.
- Afinado y traslado con los útiles necesarios.
- Plan de trabajo.
- Proceso de confección de modelos según producto.
- Orden y secuencia de las operaciones.
- Confección a mano, confección a máquina, pegado y aplicación de refuerzos.
- Preparación y ajuste de las máquinas, equipos y herramientas.
- Selección y aplicación de la técnica de ensamblaje adecuada.
- Forros y fornituras y colocación.
- Controles de calidad establecidos durante el proceso.
- Rectificación de los defectos detectados.
- Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios.

5. Exposición del modelo:

- Criterios y aplicaciones para el acabado. Proceso y secuencia de las operaciones.
- Medios materiales y útiles que hay que utilizar.
- Máquinas auxiliares: de grapar, remachar, forrar botones y colocar broches.
- Operaciones de acabado en los artículos textiles o de piel. Acabados interiores y exteriores y etiquetas.
- Aplicación de cierres y adornos. Operaciones a mano y a máquina.
- Equipos de planchado de artículos textiles y de piel.
- Reglaje de los órganos operadores. Parámetros del planchado.
- Aplicación de técnicas de planchado, según materiales.
- Complementos y accesorios para la plancha. Cepillos, brazos y hormas.
- Aplicación y cumplimiento de las normas de prevención de riesgos: protocolos de actuación.
- Equipos de protección individual. Ergonomía.
- Instrucciones de conservación y mantenimiento de los trajes.
- Presentación de la prenda.

05. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.**Equivalencia en créditos ECTS: 5****Código: 0620****Duración: 90 horas.***Contenidos***1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:**

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.

- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
- Asociaciones profesionales del sector.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (*feedback*).
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes.
- La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Derecho procesal social:
 - Plazos de las acciones.
 - Conciliación y reclamación previa.
 - Órganos jurisdiccionales.
 - La demanda y el juicio oral.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Vestuario a Medida y Espectáculos.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.

6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Los riesgos específicos:
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
 - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección:
 - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
 - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- El plan de prevención de riesgos laborales:
 - Evaluación de riesgos.
 - Organización y planificación de la prevención en la empresa:
 - El control de la salud de los trabajadores.
 - El Plan de autoprotección: Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme del sector.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
 - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Funciones del prevencionista de nivel básico.

9. Primeros auxilios:

- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

06. Módulo Profesional: Gestión de recursos de vestuario a medida.**Equivalencia en créditos ECTS: 6****Código: 0586****Duración: 100 horas.***Contenidos***1. Determinación de las necesidades de materiales y equipos para la elaboración de la prenda:**

- Tejidos: características, propiedades y comportamiento.
- Pieles: características, propiedades y comportamiento.
- Hilaturas y fornituras: características de los hilos de coser y complementos.
- Elección de materiales. Tipos de prendas: motivos, color y etiquetado.
- Muestrario de materiales. Telas, complementos y fornituras.
- Clasificación de tejidos según textura, caída y volúmenes.
- Necesidades humanas y de equipos.
- Disposición de materiales en almacén.
- Optimización de recursos.

2. Definición del aprovisionamiento y almacenamiento de los recursos materiales:

- La zona de almacenaje. Características.
- Transportes y desplazamientos. Internos y externos.
- Identificación y control de materiales. Fichas de recepción.
- Catalogación, ubicación y colocación de materiales. Conservación.
- Control de inventarios. Libro de registro: entrada y salida de materiales.
- Costes logísticos. *Stocks*.
- Ficheros de proveedores y clientes. Estructura y actualización.

3. Programación de las acciones necesarias para la elaboración de proyectos de vestuario a medida y para el espectáculo:

- Provisión de medios. Organización del trabajo. Optimización de recursos.
- Necesidades técnicas y humanas. Cálculo de profesionales necesarios.
- Cálculo de materiales. Elaboración de muestrario.
- Fechas de adquisición de materiales.
- Cálculo de máquinas, según número y clase de operaciones que hay que realizar.
- Cálculo de profesionales necesarios.
- Tiempo previsto para cada operación y del proceso total.
- Elaboración e interpretación de documentos.
- Formas de aplicación. Fechas de pruebas y plazo de entrega.

- Gestión de calidad.
- Elaboración de archivos de proyectos.

4. Elaboración de presupuestos de confección a medida y de espectáculos:

- Conceptos que intervienen en el coste de una prenda: costes directos e indirectos de producción. Descripción de gastos directos e indirectos.
- Unidades de medición comerciales de los materiales y componentes empleados en la fabricación de prendas y artículos textiles.
- Tarifas de precios. Aplicación de los precios indicados en los costes de los materiales empleados.
- Documentación básica vinculada a la realización de presupuestos.
- Escandallos de prendas y artículos textiles. Costes de materias primas y auxiliares, de producción y estructurales.
- Dedución de gastos materiales e indirectos que afectan al presupuesto.
- Determinación del precio de venta.
- Información base y viabilidad del proyecto.
- Presupuestos. Negociaciones del presupuesto.
- Aplicación de programas informáticos.

5. Definición del proyecto de vestuario a medida o para el espectáculo:

- Formalización del proyecto. Negociaciones del presupuesto.
- La comunicación: elementos y tipos. Técnicas de comunicación.
- Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.
- Características de la información y asesoramiento de productos.
- Fases de atención al cliente. Relación con la prestación del cliente.
- Atención personalizada. Necesidades y gustos del cliente.
- Tipología de clientes. Barreras y dificultades de la comunicación.
- Marketing interno y externo. Plan de acción de empresa.
- Normativas y legislación.
- Formalización del encargo. Tarifas aplicables de precios. Presupuestos
- Comprobación de la aceptación del proyecto.
- Calidad en los servicios ofertados.
- Documentación básica vinculada a la prestación de servicios
- Identificación y control de materiales que entrega el cliente.
- Fichero actualizado de clientes. Herramientas informáticas.
- Formas de aplicación. Fechas de pruebas y plazos de entrega.

6. Atención de reclamaciones:

- Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.
- Elementos formales que contextualizan la reclamación.
- Procedimientos para reclamar. Legislación.
- Gestión de reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Documentación básica vinculada a proyectos de vestuario.
- Indicadores para control de calidad del establecimiento.
- Sistemas de información. Registro manual y automatizado.
- Información que hay que registrar en el establecimiento.
- Mejora del servicio prestado.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.
- La protección del consumidor y el usuario en España y en la Unión Europea.

07. Módulo Profesional: Vestuario de espectáculos.**Equivalencia en créditos ECTS: 9****Código: 0587****Duración: 130 horas.***Contenidos***1. Determinación de los requerimientos de estilo y géneros de proyectos artísticos:**

- Interpretación de estilos y géneros en los espectáculos.
- Influencia en las épocas. Los cambios en la indumentaria.
- Proceso de creación. Fuentes de creación. Documentación del proceso.
- Técnicas de diseño de figurines.
- Requerimientos técnicos y artísticos.
- Equipo artístico. Equipo técnico.
- Vestuario para distintos géneros de espectáculo. Condiciones de exhibición.
- Composición del vestuario. El traje. Despiece.
- Protocolo de actuaciones en el espectáculo.
- Organización de la información.
- Información aplicada: internet, buscadores de la información.

2. Elaboración de prendas y objetos del proyecto:

- Documentación del vestuario y objetos del espectáculo.
- Gestión de armario. Prendas comercializadas.
- Técnicas de adaptación y modificación de prendas para el espectáculo.
- Desmontado de las partes de prendas. Transformación de prendas y copias de piezas.
- Influencia de las características de los materiales.
- Organización del proceso de elaboración.
- Programación del proyecto.
- Máquinas, útiles y accesorios de ensamblaje y acabados.
- Preparación y montaje de prendas.
- Acabados. Estructuras, refuerzos y armados para vestuario.
- Adaptación del vestuario a objetos de uso en la representación.
- Aplicación de cierres y adornos.
- Control de calidad aplicado al vestuario.
- Instrucciones de uso y mantenimiento de la prendas.

3. Realización de las pruebas sobre el maniquí o soporte virtual:

- Preparación de prendas para las pruebas. Posicionado de prendas.
- Primera prueba. Determinación de ajustes artísticos y técnicos.
- Rectificaciones y marcas. Afinado.
- Segunda prueba.
- Preparación de las distintas prendas que componen un traje.
- Elementos ajenos al traje
- Incorporación de elementos: externos e internos, visibles y no visibles.
- Requerimientos del proyecto, técnicos y artísticos.
- Adecuación al figurín, producción y espacio escénico.
- Documentación necesaria del proceso.

4. Elaboración del cuaderno de vestuario:

- Estructura del cuaderno.
- Apartados y secciones.

- Información del proyecto.
- Establecimiento de protocolos.
- Organización de la información. Artística, técnica y de planificación.
- Actualización de la información durante el proceso.
- Archivo de la documentación generada o modificada.

5. Realización de transformación de materiales en vestuario de espectáculos:

- Técnicas de realización de estructuras con diferentes materiales.
- Experimentación con nuevos materiales.
- Desteñidos, tintes, lisos, degradados y otros.
- Mezcla de colores.
- Técnicas de tintura y estampación manual aplicadas al traje escénico. Imitación de bordados, estampados por estarcidos, trampantojos y retoques en estampados industriales.
- Materiales y herramientas. Proceso de trabajo en la tintura manual.
- Técnicas de utilería aplicadas al traje escénico. Materiales y herramientas.
- Técnicas de envejecimiento aplicadas al vestuario escénico.
- Técnicas de utilería aplicadas al traje escénico. Materiales y herramientas: cepillos de alambre, tijeras, lijas, y otros.
- Obtención de moldes y reproducción.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales en los procesos de transformación de materiales aplicados al vestuario de espectáculo.

08. Módulo Profesional: Sastrería clásica.

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Código: 0588

Duración: 150 horas.

Contenidos

1. Elaboración de la documentación técnica del modelo:

- Análisis de prendas de sastrería en textil y piel. Tipos.
- Características y partes componentes de la prenda.
- Medidas directas. Anatomía femenina y masculina. Proporciones.
- Deducción de medidas.
- Archivos de patrones bases. Plantillas auxiliares.
- Organización y provisión de medios.
- Documentación e información técnica. Proceso del trabajo.
- Fichas de clientes.

2. Obtención de los patrones del modelo:

- Interpretación de modelos.
- Configuraciones del cuerpo.
- Análisis anatómico estético: figura normal, recta, corva, inclinada.
- Análisis técnico y funcional. Viabilidad del modelo, adecuación y confortabilidad.
- Condiciones de uso. Normas de calidad.
- Tablas de medidas. Tallas normalizadas según prendas y mercado.
- Trazado de patrones. Transformaciones según configuración.
- Tipos y características de patrones: bases y transformados.
- Archivo de patrones.

3. Obtención de la prenda para la prueba:

- Plan de trabajo. Preparación para el corte.
- Técnicas de extendido de tejidos y pieles.
- Verificación de los tejidos.
- Técnicas de marcado.
- Optimización y rendimiento de la marcada.
- Útiles y herramientas de corte manuales.
- Máquinas de corte eléctricas portátiles.
- Corte convencional de tejidos y pieles: características y aplicaciones. Parámetros del corte.
- Secuencia y operaciones del corte convencional.
- Despiece de la marcada.
- Control de calidad del proceso.
- Preparación de componentes cortados. Identificación de las piezas cortadas, etiquetado y empaquetado.
- Operaciones intermedias. Aplicación de entretelas y adhesivos.
- Tipos y características de entretelas y adhesivos. Áreas de aplicación.
- Disposición de maquinaria para termofijar.
- Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios.
- Mantenimiento de primer nivel en máquinas y utillaje de corte.
- Organización del puesto de trabajo: ergonomía y seguridad.

4. Realización de la prueba:

- Estructura de las prendas. Características.
- Montaje de prendas de sastrería.
- Ensamblado de las piezas a mano para la prueba.
- Criterios en la realización de la prueba. Comprobación del modelo.
- Aplicación de técnicas de adaptación.
- Correcciones ópticas de las proporciones reales de la imagen personal.
- Rectificaciones y marcas. Afinados y ajustes.
- Archivo de la información generada.
- Operaciones previas al ensamblado definitivo. Traspaso de marcas.

5. Confección de la prenda definitiva:

- Elementos base de fabricación. Cuello, mangas, bolsillos, forros, bajos, delanteros, espalda, entre otros.
- Etapas de fabricación. Preparación. Montaje. Acabado de la prenda.
- Organización del proceso de confección: Lista de operaciones.
- Técnicas de ensamblado a mano y a máquina.
- Máquinas, materiales y utensilios de ensamblado. Cosido y pegado.
- Reglaje de las máquinas.
- Elección de agujas.
- Hilos. Tensión de los hilos.
- Densidad de puntadas.
- Parámetros de calidad en la unión de materiales.
- Aplicación de los controles de calidad establecidos.
- Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios.

6. Exposición de la prenda:

- Fases de los acabados en las prendas de sastrería.
- Tipos de acabados.
- Criterios y aplicaciones en el acabado. Selección según materiales textiles y de piel: canteados, punto ciego, vivos y ojales.

- Operaciones a mano y máquina.
- Aplicación de cierres y adornos.
- Ajuste de la prenda a los requerimientos solicitados.
- Técnicas de planchado. Ahormado de la prenda.
- Parámetros del planchado.
- Métodos de presentación de productos en sastrería.

09. Módulo Profesional: Diseño de vestuario a medida.
Equivalencia en créditos ECTS: 10
Código: 0590
Duración: 150 horas.

Contenidos

1. Interpretación de tendencias de moda:

- Criterios técnicos y estéticos para el diseño de vestuario a medida y para espectáculos. Proyecto y producción del proceso.
- Diseño según modas y tendencias.
- Vestuario en las artes escénicas y espectáculos.
- Elementos que determinan el diseño.
- Criterios para el diseño de artículos en textil y piel.
- Características funcionales: estéticas y técnicas.
- Ergometría del cuerpo humano y de los movimientos.
- Evolución de los componentes. Formas, volúmenes, estructuras y rellenos.
- Cambios en la silueta.
- Tallas.
- Relación entre moda, calidad y precio.

2. Selección de materiales innovadores:

- Criterios de selección de tejidos, pieles y materiales. Adaptación de los materiales al diseño.
- Calidades de materiales, texturas, estampación, colores y acabados.
- Formas de los materiales, composición, adaptación y fornituras.
- Productos y procesos de innovación de materiales.
- Novedad y originalidad.
- Investigación de materiales de sostenibilidad de procesos técnicos, de procesos productivos y de mercados.
- Sistemas de calidad y mejora en el diseño. Documentación del proceso.
- Canales de información técnica y artística. Búsqueda de información.

3. Realización de diseños técnicos:

- Proyectos de vestuario, realización de diseños. Procesos de creación.
- Materiales y herramientas para la elaboración de diseños. Tradicionales e informáticos.
- Evaluación de la viabilidad de diseños. La viabilidad técnica: criterios y métodos de valoración.
- La viabilidad económica y comercial: criterios y métodos de valoración.
- Identificación de componentes de prendas. Despiece, estructura y rellenos.
- Representación gráfica aplicada al diseño de vestuario a medida. Normativa.
- Gammas de colores.
- Gestión de cartas de colores y de muestrarios.
- Especificaciones técnicas para la confección de los diseños.
- Organización de la información, artística técnica y de planificación.

4. Diseño de bocetos:

- Análisis de la forma humana. Desglose del diseño.
- Planificación de bocetos. Técnicas para el dibujo en plano de prendas.
- Especificaciones técnicas.
- Técnicas y herramientas tradicionales utilizadas en el diseño de vestuario a medida.
- Figurines, archivos, requerimientos artísticos y técnicos.
- Software para el diseño de prendas de vestuario a medida.
- Programas de simulación de diseño en 3D. Programas específicos del textil.
- Archivos digitales.
- Modificaciones en el diseño de artículos en textil y piel.
- Viabilidad del proyecto recursos y procesos de creación.
- Artículos tipo. Variaciones.

5. Determinación de los procesos de confección de las prendas:

- Calidad de diseño y de confección. Selección del proceso. Controles de calidad establecidos.
- Mercado al que va dirigido.
- Análisis del proceso. Diagramas, esquemas y listas de operaciones.
- Especificaciones técnicas de trabajo.
- Normativa de puntadas y costuras. Representación gráfica.
- Documentación técnica.
- Archivo de la documentación generada.

10. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**Equivalencia en créditos ECTS: 4****Código: 0900****Duración: 65 horas.***Contenidos***1. Iniciativa emprendedora:**

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la caracterización y el maquillaje profesional.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector del ciclo formativo.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Responsabilidad social y ética empresarial.

- Concepto y elementos del balance social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del ciclo formativo.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: en Hacienda, en la Seguridad Social, en los Ayuntamientos, en el Notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- Viabilidad económica y financiera de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con las empresas del sector del ciclo formativo.
- Apartados del plan de empresa:
 - Presentación de los promotores.
 - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (*DAFO*) en la creación de una empresa.
 - Forma jurídica.
 - Análisis del mercado.
 - Organización de la producción de los bienes y servicios.
 - Organización de los Recursos Humanos.
 - Plan de marketing.
 - Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
 - Gestión de ayuda y subvenciones.
 - Documentación de apertura y puesta en marcha.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Las cuentas anuales.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa de la caracterización y el maquillaje profesional.

5. Función comercial:

- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- *Marketing mix*: precio, producto, promoción y distribución.

6. Los recursos humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

11. Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.
Código: CM16-TCP
Duración: 40 horas.
Contenidos

Ver Anexo II

ANEXO II
Módulos profesionales incorporados por la Comunidad de Madrid
Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.
Código: CM16-TCP.
Duración: 40 horas.

Principio general: El proceso de enseñanza-aprendizaje estará orientado al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno en todas las destrezas, con especial énfasis en el desarrollo de la destreza oral, con objeto de que resuelva problemas y situaciones laborales usando como herramienta una lengua extranjera.

<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Criterios de evaluación</i>
Interpreta información relacionada con la profesión contenida en textos escritos en lengua extranjera, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título. • Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos. • Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional y extraído la información más relevante. • Se ha interpretado el contenido global del mensaje e identificado la terminología más utilizada. • Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros. • Se han leído con independencia distintos tipos de textos, con el apoyo de materiales de consulta y diccionarios técnicos que permitan la comprensión de modismos poco frecuentes.
Elabora textos escritos profesionales en lengua extranjera, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han producido textos relacionados con aspectos profesionales y organizado la información de manera coherente y cohesionada. • Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos relacionados con su entorno profesional con relación de las ideas principales de las informaciones dadas y la utilización de sus propios recursos lingüísticos. • Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional con aplicación de las fórmulas establecidas y el vocabulario específico para ello. • Se han utilizado los recursos lingüísticos y las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar. • Se ha elaborado la respuesta a una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada. • Se ha redactado un breve curriculum vitae.
Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación escrita en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han descrito y aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país en el que se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Criterios de evaluación</i>
Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros, emitidos en lengua extranjera, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha situado el mensaje en su contexto profesional. • Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana. • Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. • Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar. • Se han comprendido las instrucciones orales que puedan darse en procesos de comunicación de carácter laboral. • Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
Emite mensajes orales claros y bien estructurados en lengua extranjera, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han utilizado los registros adecuados para la emisión del mensaje. • Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas. • Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. • Se ha descrito con fluidez su entorno profesional más próximo con el uso de las estrategias de comunicación necesarias. • Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. • Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas. • Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.
Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación oral en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han descrito y utilizado los protocolos y normas de relación social propios en el uso de la lengua extranjera. • Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

Contenidos

1. Interpretación de mensajes escritos en lengua extranjera:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos profesionales y cotidianos, también aquellos recogidos en distintos soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Comprensión de terminología específica del sector productivo.
- Recursos lingüísticos (gramaticales, sintácticos y discursivos, entre otros) en los textos escritos.
- Relaciones lógicas (oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado) y relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).
- Comprensión detallada de instrucciones y órdenes escritas, dentro del contexto profesional.

2. Emisión de textos escritos en lengua extranjera:

- Elaboración de textos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Selección del registro lingüístico y del léxico, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.

- Uso de los signos de puntuación.
- Cohesión y coherencia en el desarrollo del texto.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Producción de mensajes que impliquen solicitud de información para la resolución de problemas, o comunicación de instrucciones de trabajo.

3. Comprensión de mensajes orales en lengua extranjera:

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos, también aquellos emitidos a través de diferentes canales: mensajes directos, telefónicos, grabados, etc.
- Comprensión oral de la terminología específica del sector productivo.
- Comprensión de los principales recursos lingüísticos y palabras clave en procesos de comunicación oral.

4. Producción de mensajes orales en lengua extranjera:

- Uso de diferentes registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Uso de terminología específica del sector productivo.
- Utilización de fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes contextos y entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales).
- Estrategias para mantener la fluidez en la conversación y para clarificar dudas.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- La entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- Uso de recursos lingüísticos y palabras clave para expresar gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, dudas y otros.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno de trabajo en el que el alumnado va a ejercer su profesión.

Las actividades centrarán la atención en el ámbito profesional, sin perjuicio de que el docente plantee algunas actividades relacionadas con aspectos cotidianos y/o temas generales que permitan trabajar aspectos puramente lingüísticos con el objetivo de alcanzar un nivel de partida adecuado.

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La elaboración de mensajes escritos y orales en lengua extranjera interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- La interpretación de la información escrita en lengua extranjera en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios en lengua extranjera del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- La valoración de la importancia de la comunicación oral y escrita en lengua extranjera, en el marco del contexto laboral.

ANEXO III
Organización académica y distribución horaria semanal

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL								
Ciclo Formativo: VESTUARIO A MEDIDA Y DE ESPECTÁCULOS								
Grado: Superior				Duración: 2000 horas.		Código: TCPS04		
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO	
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 2º			
					Curso 1º		1 trimestre (horas)	
		3 trimestres (horas semanales)		2 trimestres (horas semanales)				
01	0276	Materiales en textil, confección y piel	150	9	4			
02	0585	Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida	300	17	10			
03	0589	Moda y tendencias en el vestir	130	5	4			
04	0591	Confección de vestuario a medida	295	17	9			
05	0620	Formación y orientación laboral	90	5	3			
06	0586	Gestión de recursos de vestuario a medida	100	6			5	
07	0587	Vestuario de espectáculos	130	9			6	
08	0588	Sastrería clásica	150	11			7	
09	0590	Diseño de vestuario a medida	150	10			7	
10	0900	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4			3	
11	CM16-TCP	Lengua extranjera profesional	40	-			2	
12	0592	Proyecto de vestuario a medida y espectáculos	30	5				30
13	0901	Formación en centros de trabajo	370	22				370
HORAS TOTALES			2.000	120	30		30	400

ANEXO IV
Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incorporado al ciclo formativo por la Comunidad de Madrid

Módulo profesional	Cuerpo docente y especialidad ⁽¹⁾		Titulaciones ⁽³⁾
	Cuerpo ⁽²⁾	Especialidad	
CM16-TCP Lengua extranjera profesional.	CS PS	Especialidad correspondiente a la lengua extranjera que se imparta.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, o título de Grado, en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en la lengua correspondiente u otros títulos equivalentes. Cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades que acredite el dominio de las competencias correspondientes, al menos, al nivel B2 del Marco Común de Referencia para las lenguas en el idioma que se imparta, o equivalente.

(1) Profesorado de centros públicos.

 (2) **CS** = Catedrático de Enseñanza Secundaria **PS** = Profesor de Enseñanza Secundaria.

(3) Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.

ANEXO V
Espacios y equipamientos mínimos

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos ⁽¹⁾
Aula polivalente	60
Aula de patronaje	90
Espacio de confección	180
Laboratorio de materiales	60

(1) En caso de autorizarse unidades escolares con ratios inferiores a 30 alumnos, el aula polivalente deberá tener una superficie de 2 m²/alumno, con un mínimo de 40 m².

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Mobiliario escolar. Equipos informáticos en red con conexión a Internet. Equipos de proyección audiovisual. Aplicaciones informáticas y software específico.
Aula de patronaje.	Mobiliario de taller (mesas de dibujo). Equipos informáticos en red con conexión a Internet. Equipos de proyección audiovisual. Aplicaciones informáticas y software específico. Equipos de impresión de gran formato.
Espacio de confección	Mobiliario de taller. Maquinaria para bordado, costura y montaje. Maquinaria y equipos de corte y perforación de tejidos. Equipos de protección individual propios del taller de confección. Maquinaria y equipos de planchado y etiquetado de prendas. Herramientas y utensilios básicos para el trabajo textil.
Laboratorio de materiales	Mobiliario de laboratorio (mesas, módulos de fregadero, vitrinas, armarios para reactivos, taburetes). Instrumentos de medida. Instrumentos de laboratorio para el análisis de materias textiles.

(03/22.318/18)

